

68121

ASFATELSA
LORENZO DE GARAICOA 1357 Y 10 DE AGOSTO
TELF. (04) 2852381

Guayaquil, 13 de Enero del 2011

Señor Ingeniero

JAVIER COBO CHANTONG

Cuidad.-

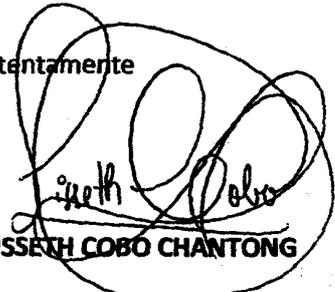
De mis consideraciones

Cumplo con informar a usted que la Junta General de Accionista de la **Compañía Anónima "ASFATELSA, ASFALTOS ECUATORIANOS S.A."** celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo GERENTE GENERAL de la Compañía, por un lapso de CINCO AÑOS que fija el Estatuto Social. Por tanto usted tendrá, conjuntamente con la presidenta, la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, requerido autorización de la Junta General para enajenar o gravar inmuebles de la Compañía.

"ASFATELSA, ASFALTOS ECUATORIANOS S.A.", se constituyo mediante Escritura pública celebrada el 22 de octubre de 1992, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Cascante e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 1 de marzo de 1993, a fojas 4712 a 4727, número 527 del libro Mercantil, Libro de Industrias y anotada con el número 4449 del Repertorio.

Particular que informo a usted para los fines de ley.

Atentamente



LISSETH COBO CHANTONG

SECRETARIA AD-HOC

RAZON: Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ANONIMA ASFATELSA, ASFALTOS ECUATORIANOS S.A.

Guayaquil, 13 de Enero del 2011



ING. JAVIER COBO CHANTONG

C.I.# 0917419773


Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 3.064 ✓
FECHA DE REPERTORIO: 17/Ene/2011
HORA DE REPERTORIO: 13:08

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha diecisiete de Enero del dos mil once, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
ASFATELSA, ASFALTOS ECUATORIANOS S.A., a favor de
JAVIER ALBERTO COBO CHANTONG, a foja 6.095; Registro
Mercantil número 1.038.

ORDEN: 3064



s 9.30

REVISADO POR



**RÉGISTRO
MERCANTIL**
MILACEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

El Doctor Alberto Bobadilla Bodero,
Notario Cuarto del Cantón Guayaquil en uso de
la atribución 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
DA FE de que la Fotocopia del presente Documento
es igual al original que se le exhibe y devuelve al
interesado.
Guayaquil, 28 de Enero del 2011

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

